

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

En relación con la convocatoria de una plaza de Técnico/a de Organización y Calidad, incluida en la Oferta de Empleo Público 2018, para Personal Funcionario, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126 de 6 de julio de 2020 y modificación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 192 de 6 de octubre de 2020.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.1., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, una vez examinadas éstas, por medio del presente,

He resuelto:

Personal Funcionario.

Turno Libre:

1. Una plaza de Técnico/a de Organización y Calidad, Escala de Administración Especial, Cometidos Especiales, Grupo / Subgrupo A2:

a) Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

- Admitidos:

ARENAS FERNANDEZ, MARIA NIEVES

HERREROS ALVAREZ, GREGORIO

MARTINEZ HERNANDEZ, NURIA

MAYORGA SIMARRO, ROSA ANA

MUÑOZ RONCERO, FRANCISCO

NAVARRO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO

SANCHEZ MARTIN, CARMELO

SANCHEZ RUBIO, ALBA

VERDEJO SANCHEZ, LOURDES MARIA

- Excluidos:

DEL RIO FERNANDEZ, ANGEL LUIS (1)

LAGUNA LOPEZ, DAVID (2)

(1) No cumplir los puntos 1, 2 y 3 de las Bases (Instancia como aspirante "Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón". No se admiten Personas Jurídicas, ni Públicas ni Privadas.

(2) No cumplir el punto 3.4 y 3.5 de las Bases (justificación del pago de derechos de examen).

Esta relación se aprobara definitivamente si no se presentan reclamaciones contra la misma en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Anuncio número 2925

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>